



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Acta Firma Conjunta

Número:

Referencia: EX-2023-00820139-UNC-ME#SGI, RESOL-2023-186-UNC-SGI#AGI ACTA n°1
postulantes admitidos

LLAMADO A CONCURSO CERRADO INTERNO RESOLUCIÓN RESOL-2023-186-UNC-SGI#AGI
CARGO: Agrupamiento Administrativo categoría 3 - Departamento Retenciones a Proveedores
en Dirección General de Tesorería

ACTA N° 1

Se reúne la Junta Examinadora designada para entender en el concurso cerrado interno, convocado para la provisión de un cargo del Agrupamiento Administrativo, categoría 3, para Departamento Retenciones a Proveedores de la Dirección General de Tesorería de la Secretaría de Gestión Institucional, de acuerdo con lo previsto en Artículo 5° de la Resolución RESOL-2023-186-UNC-SGI#AGI tribunal integrado por Claudia Laura Taccari, Luis Cuarati y María Laura Grassetti y el veedor gremial convocado Osvaldo Rubén Fernández.

En primer lugar, se toma conocimiento de la nómina de postulantes emitida por la Mesa de Entradas. Se constata la documentación presentada por la aspirante y se verifican las condiciones generales y particulares, de acuerdo a lo establecido en la resolución que consta como referencia del presente llamado. De acuerdo a lo establecido por el Artículo 17 - inciso b) de la Ordenanza H.C.S. resulta la nómina de aspirantes que reúnen los requisitos para concursar.

Postulantes admitidos, Departamento Retenciones a Proveedores en Dirección General de Tesorería de la Secretaría de Gestión Institucional:

ORDEN	DNI	NOMBRE Y APELLIDO
1	25.203.702	BIBIANA ANDREA BULACIO

No se registran postulantes no admitidos en el presente concurso.

Asimismo, la junta examinadora acuerda tomar la prueba de oposición que consistirá en una prueba teórico práctica y una entrevista personal. La valoración de la oposición y antecedentes se realizará en un todo de acuerdo a lo dispuesto por ORD. HCS 07/2012.

La Junta informa que las pruebas de oposición se llevarán a cabo el día 15 de noviembre de 2023 a partir de la hora 10 en la sede de la Secretaría de Gestión Institucional de la UNC, calle Artigas n° 160. (Artículos 7° y 8° Resolución de referencia)

Esta junta acuerda reunirse dos horas antes en la Secretaría de Planificación, a fin de elaborar las pruebas teórica y práctica sobre la base del temario propuesto en el llamado a concurso.

